REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 621

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA QUE CAUCIONÓ EL CONTRATO "ADQUISICIÓN DE 500 METROS CÚBICOS DE RAJONES PARA EL LICEO DMG"

Puerto Williams; 13 OCT 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2012:
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012 que nombra a doña Pamela Tapia Villarroel Alcaldesa;
- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04/10/2016 subrogancia de Alcaldía;
- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 21/09/2016 subrogancia de la Secretaria Municipal;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de octubre de 2016, correspondiente al contrato "Adquisición de 500 metros cúbicos de Rajones para el Liceo D.M.G.", de la Dirección de Obras Municipal;
- La carta del Contratista del Víctor Aravena Cancino, Run: 6.689.130-5 que solicita la devolución de la Boleta de Garantía que caucionó el contrato "Adquisición de 500 metros cúbicos de Rajones para el Liceo D.M.G";
- La Providencia N° 4410-1930 que solicita a la Secretaría Municipal proceder a lo solicitado.

D E C R E T O

1° AUTORÍZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución del documento de Garantía que caucionó el contrato "Adquisición de 500 metros cúbicos de Rajones para el Liceo D.M.G", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Víctor Aravena Cancino	6.689.130-5	Chile	000595-3	Vale Vista	$ 100.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (S)

DSU/LSP/SCM/lsp
Distribución:

1. **Dirección de Administración y Finanzas**
2. **Dirección de Obras**
3. **Secretaría Municipal**
4. **Alcaldía**
5. **Control**
6. **Secretaría de Planificación Municipal**
7. **Archivo Oficina de Partes**

Municipalidad
CABO DE HORNOS
Magallanes y Antartica Chilena

Providencia N° 4410 1930 Fecha: 12-10-2016

Remitente: VICTOR ARAVENA CANCINO

Documento: 1

Descripción:

DEVOLUCION DE BOLETA DE GARANTIA

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios

DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

- [ ] Fecha con copia a:
- [ ] Archivo de antecedentes
- [ ] Conocimiento
- [ ] Informar al respecto
- [x] Proceder a lo solicitado
- [ ] Colocar en agenda
- [ ] Urgente
- [ ] Responder para mi firma

Observaciones:

A Tesorero Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE (S)
XII REGIÓN

ALCALDESA

Puerto Williams, 12 de octubre del 2016

SEÑORA:
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL
PRESENTE.

De mi consideración:

El suscrito se permite saludar atentamente a Ud., y viene en solicitar a Ud., autorizar la devolución de la Boleta de Garantía que cauciono el contrato "Adquisición de 500 Metros Cúbicos de Rajones para el Liceo D.M.G." Contrato que se cumplió cabalmente su ejecución como consta en el La Acta de Recepción Definitiva de fecha 12/10/2016 de la cual se adjunta fotocopia junto a la copia de la mencionada Boleta Garantía.

Esperando que la presente tenga que se merece sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

VICTOR ARAVENA CANCINO
CONTRATISTA
RUT Nº 6.689.130-5

Por el Parte

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En Puerto Williams a 12 días del mes de octubre de 2016, siendo la 15:00 hrs., se procede a efectuar la Recepción Definitiva correspondiente al contrato "ADQUISICIÓN DE 500 METROS CÚBICOS DE RAJONES PARA LICEO D.M.G.", adjudicada al oferente, Don Victor Aravena Cancino, cédula de identidad N° 6.689.130-5.

Se deja establecido que se recibe sin observaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
XII REGIÓN

DARÍO SOTO ULLOA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Puerto Williams, 12 de octubre de 2016

Banco de Chile

DEPOSITO A LA VISTA -03-

$**********100.000.-

OFICINA 295 CUENTA 2600100

Nominativo 001-1130 295

NO 000595-3 CS PTO WILLIAMS 15 DE Julio DE 2016

EL BANCO DE CHILE PAGARA A I.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS **********

****

PESOS M/L.

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO
LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

BCO. DE CHILE $ 100.000.-

P. SECCION

P. BANCO DE CHILE

"Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl".

AMF Seguridad FORM. 27471